

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EN BASE AL 95 DE LA LEY 9/2017 , DE 8 DE MARZO, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 26 de de enero de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del contrato de:

- **OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 6 de noviembre de 2023.
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 1.097.801,87 euros, IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de 11 meses contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras .
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 27 de de noviembre de 2023 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora de la Agencia son los siguientes:

Presidente: D. Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Dña Elena Caraballo Palomino., Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General

Vocal : Dña. María Luisa Pérez López, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal : Dña. Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal : D. Rafael Difort García, Técnico Superior de Auditoría, en sustitución del vocal titular, D. Ernesto Alvea Rojas, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		30/01/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
VERIFICACIÓN	Pk2imXQLNBP4PS3YBQ2MUCERAE95ZG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto examinar y verificar la documentación subsanatoria de la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo por la empresa MARACOF S.L -cuya oferta es la económicamente más ventajosa-, conforme a la cláusula 10.5 del PCAP, lo que se lleva a cabo por los miembros de la Mesa, comprobándose que aporta ANEXO XXI DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA OBRA debidamente firmado por el representante legal de la empresa, referido a la persona adscrita como encargado de obra, en el que puede comprobarse que dicha persona tiene una dilatada experiencia de más de 5 años como encargado de obras desde el año 1999, pero no precisa de forma concluyente la experiencia en obras de rehabilitación específicamente.

La mesa analiza al efecto el artículo 95 de la ley 9/2017 de contratos del sector pública, ubicado sistemáticamente dentro del la Sección 2 del Capítulo II del Título II del Libro I de la LCSP “Acreditación de la actitud para contratar”, cuyo tenor literal establece “*el órgano de contratación o el órgano auxiliar de este podrá recabar del empresario aclaraciones sobre certificados y documentos presentados en los artículos anteriores o requerirle para la presentación de otros complementarios*” . Precisamente la aclaración y complementación a la que alude se refiere a los artículos que regulan la capacidad y solvencia del empresario. En base a este artículo, al artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, y respetando los principios de concurrencia, igualdad de trato y transparencia, y subsanabilidad de los defectos formales, la mesa ACUERDA:

ÚNICO.: Requerir a la empresa MACAROF, S.L para que en virtud del artículo 95 de la Ley 9/2017 y 81 del RGLCAP, **aclare o precise** en el anexo XXI relativo a la “declaración responsable del cumplimiento de requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra”, las obra concretas de rehabilitación, reforma y/o reparación y los importes, plazos y fechas de ejecución sobre las mismas, que ha ejecutado el encargado de obra, D. Francisco Núñez Gasca, mediante la aportación del Anexo XXI debidamente cumplimentado y suscrito por el representante legal de la empresa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		30/01/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
VERIFICACIÓN	Pk2imXQlNR4PS3YBQ2MUCERAE95ZG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN CALLE 28 DE FEBRERO DE BAILÉN (JAÉN). EXPTE: 2023/000841

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		30/01/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA LUISA PEREZ LOPEZ			
	RAFAEL DIFORT GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXQLNBP4PS3YBQ2MUCERAE95ZG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	